FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
INFORME DE EVALUACIÓN FGN-RCE-MC-0022-2025

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

OBJETO: "*Suministro e instalación de persianas y/o cortinas tipo solar screen para las sedes de la Fiscalía General de la Nación, administradas por la Subdirección Regional de Apoyo Central*".

ANTECEDENTES

Que, se recibieron en forma y términos legales, a través de la plataforma Secop II, cuatro ofertas presentadas por: Grupo Azer S.A.S en reorganización, Megaobras S.A.S, Pentagrama S.A.S y Decorarco S.A y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 y, el numeral 6, del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, el evaluador económico determinó que: *"... la oferta presentada por MEGAOBRAS S.A.S., supero el valor máximo admisible por ítem y para el total del proceso contractual"*, razón por la cual fue rechazada, de conformidad con lo señalado en la página 21 del documento "Estudio de Sector - FGN-RCE-MC-0022-2025_persianas" y la causal de rechazo No. 13, prevista en el numeral 1.12, del documento complementario a la invitación pública N° FGN-RCE-MC-0012-2025 (Pág. 13).

Que, establecido lo anterior, el evaluador económico determinó que la oferta presentada por PENTAGRAMA S.A.S", es la del menor precio, así:

No	Oferta del menor precio Orden Ascendente	Proponente
1	$61.467	PENTAGRAMA S.A.S.
2	$65.420	GRUPO AZER S.A.S.
3	$69.997	DECORARCO S.A.S.

Que, surtido lo anterior, de conformidad con lo previsto en el numeral 5, del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, se procedió a verificar el cumplimento de los requisitos jurídicos y técnicos en la señalada oferta, descrita a continuación:

OFERTA	
Nombre del oferente	PENTAGRAMA S.A.S.
NIT	816.004.182-0
Representante Legal	CARLOS ALBERTO ANGEL BOTERO
Valor de la Oferta	$61.467

Que, los informes de evaluación económica, técnica y jurídica, fueron publicados según lo previsto en el cronograma, el día 21 de julio de 2025, concluyendo los dos primeros que la propuesta CUMPLE las respectiva condiciones habilitantes.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
INFORME DE EVALUACIÓN FGN-RCE-MC-0022-2025

No obstante, el informe de verificación jurídica concluyó que la propuesta "**NO CUMPLE** con algunos de los requisitos habilitantes Jurídicos, previamente determinados en la Invitación Pública de mínima cuantía N° FGN-RCE-MC-0022-2025 (Núm. 3 - 18) y señalado en la tabla anterior".

Por esta razón, en aplicación de los criterios de subsanabilidad contenidos en la Ley 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2018, se otorgó al proponente el término, señalado en el cronograma, del traslado del informe de evaluación, para subsanar lo susceptible de subsanación.

Que, en el término del traslado de los señalados informes de evaluación, el proponente PENTAGRAMA S.A.S., a través de la casilla "mensajes" de la plataforma Secop II, allegó los requeridos documentos necesarios para subsanar su oferta.

Que, con fundamento en lo expuesto, el comité evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto, Dra. SILVIA MARGARITA CARRIZOSA CAMACHO, ADJUDICAR el proceso de Selección de mínima cuantía No. FGN-RCE-MC-0022, cuyo objeto es el "*Suministro e instalación de persianas y/o cortinas tipo solar screen para las sedes de la Fiscalía General de la Nación, administradas por la Subdirección Regional de Apoyo Central*" al proponente PENTAGRAMA S.A.S., identificado tributariamente con el NIT 816.004.182-0 y, representado legalmente por CARLOS ALBERTO ANGEL BOTERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10077004, por la suma de hasta VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 20.000.000,00) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11325 del 10 de enero de 2025

Dado en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2025.

Atentamente,

FERNÁN J. GUTIÉRREZ V.
Evaluador Económico

MARIO FERNANDO JIMENEZ PERDIGON
Evaluador Técnico.

FABIAN H. CHAVEZ ORTIZ
Evaluador Jurídico.